

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

1161 ALMERÍA

Edicto

En el procedimiento Juicio Ordinario 1183/12 seguido en el Juzgado de 1.^a Instancia n.º 8 de Almería, a instancias de Margarita Alonso Tur contra Folque Perea Inversiones, S.L.N.E., Juan Folque Perea y María Alegría Carrascal Calleja, sobre reclamación de cantidad y se ha dictado Sentencia de fecha 19/11/15 donde los interesados podrán tener conocimiento íntegro del acto, contra la que cabe recurso de apelación ante la Ilma. Audiencia Provincial de Almería, que se interpondrá por escrito ante este Juzgado en el plazo de veinte días hábiles a contar desde el día siguiente a la notificación de la presente resolución.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma al demandado en ignorado paradero, FOLQUE PEREA INVERSIONES, S.L.N.E. y JUAN FOLQUE PEREA extendiendo y firmo la presente.

Almería, 19 de noviembre de 2015.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A160000554-1